

JUEVES, 12 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 50

AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

CVE-2020-2184 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 318/2020.*

Aprobado por el pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 3 de marzo de 2020, el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos número 2020/318 dentro del presupuesto general prorrogado de 2020, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Mazcuerras, 6 de marzo de 2020.

El alcalde,

Francisco Javier Camino Conde.

[2020/2184](#)